PATRIA Y LIBERTAD

ORGANO OFICIAL DEL FRENTE NACIONALISTA "PATRIA Y LIBERTAD" — AÑO II — N.o 50 · Eº 30 — 29 JUNIO DE 1973

RECADO Y DESAFIO AL MARXISMO

NI LA CARCEL
NI EL DESTIERRO
NI EL ASESINATO
PODRAN ACALLARNOS

REVOLUCION NACIONALISTA AMANECER DE CHILE

NACIONALISMO REMECIO AL NORTE



Organo Oficial del Frente Nacionalista

Director:
MANUEL FUENTES W.

Representante legal:
JOHN SCHAEFFER

Dirección:
Irene Morales 11
Teléfono: 32302

Impresores: SOPECH
Moneda 1158

Profundizando la lucha de clases

Nuevas manifestaciones acusan en los últimos días los afanes totalitarios de la autodenominada Unidad Popular. Ha seguido adelante la escalada contra los medios de información no marxistas, se han agudizado en términos insospechados los ataques al Poder Judicial, se ha duplicado el esfuerzo oficialista por contrarrestar su mala imagen en los institutos armados y se proyecta multiplicar la represión a los sectores más esclarecidos de la oposición. En el fondo se trata de profundizar aún más la lucha de clases —el gran motor de la historia— hasta que la caldera social termine por explotar gracias a la presión que se está creando, reiteramos nosotros, consciente y premeditadamente. El marxismo-leninismo-internacional tiene las cosas claras y su estrategia se aplica implacablemente, cualquiera que sea el costo social que deban pagar los chilenos. Ellos buscan agudizar las diferencias, ahondar todavía mucho más el odio, el revanchismo y los resentimientos, porque de esa manera conseguirán crear las condiciones que les permitan adueñarse, por cualquier medio, de la totalidad del poder, fundar la dictadura comunista y apoderarse de todos los medios de producción: entonces habrán creado la sociedad socialista, gobernada por los burócratas y politiqueros del partido.

Los nacionalistas no atinamos a comprender por qué extraña razón los partidos tradicionales no marxistas, no entienden o no quieren entender este hecho, que no es misterio ya para nadie en este país. Siguen, sin embargo, apegados a sus viejos esquemas ideológicos —todos comprobadamente fracasados— y a sus tácticas tradicionales que empiezan a evidenciarse como absolutamente ineficaces para derrotar a este Gobierno. La cobardía moral de los más y la miopía política de los menos, unido a un indiferentismo aún predominante, hacen posible que esta experiencia continúe sin que se varíe un milímetro la estrategia desquiciadora y antichilena aplicada por el marxismo-leninismo y su Gobierno.

Hay necesidad de hacer consciencia —a juicio nuestro, todavía es tiempo— de que Chile debe cambiar fundamentalmente sus estructuras clásicas. Que hay que implementar una nueva concepción política para sustituir una sociedad burguesa, capitalista y demoliberal, por una sociedad nacionalista, integracionista y demofuncional. Los demás esquemas tradicionales están desprestigiados y agotados y no pueden servir más que para crear ilusorias consignas tan demagógicas como las consignas del marxismo ya fracasado.

CANAL 6 DE TELEVISION Y AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Junto con la clausura ilegal —decretada por un Ministro en Visita de reconocidas simpatías por la autodenominada Unidad Popular—, del diario "EL MERCURIO" de Santiago, restablecido por decisión unánime de la Corte de Apelaciones, el Gobierno destruyó y acalló Canal 6 de la Universidad de Chile. Este hecho reviste una enorme gravedad porque implica un atentado a la autonomía universitaria, bandera de lucha para el marxismo durante sus años de oposición y hoy pisoteada por los mismos que reclamaban ser sus más ardientes defensores. Pero además deja de manifiesto otra vez que el Gobierno recurrirá a todos los medios —legítimos e ilegítimos— para silenciar las voces de sus adversarios. Esto es de la esencia de la dictadura marxista. No puede encadenarse al pueblo si no se liquida previamente el pluralismo informativo, si no se uniforman la noticia, el comentario y el análisis. La autodenominada Unidad Popular, que intenta cerrar los canales pluralistas de la Universidad Católica, no podía tolerar que se reabriera un canal universitario que se halla usurpado por agitadores políticos ajenos a la Universidad y que mantienen en su poder gracias a la contribución del oficialismo. Los extremistas demoraron años en apoderarse de las instalaciones de Canal 9 y nadie puede pretender que renuncien a él sin antes ejecutar toda clase de tropelías como acostumbran a hacerlo.

CORTE SUPREMA COLOCA EN SU LUGAR AL SEÑOR ALLENDE

La Excma. Corte Suprema de Justicia dio respuesta a un oficio que contenía las observaciones del Presidente a un acuerdo del Tribunal en que advertía, por enésima vez, que las autoridades administrativas entrababan la autoridad de los jueces y que era "inminente la quiebra de la juridicidad en Chile". La respuesta de la Corte Suprema constituye uno de los documentos más ponderados y brillantes de nuestra vida institucional. En él se deja establecido que sólo corresponde al Poder Judicial juzgar las causas civiles y criminales que se promuevan en el orden temporal y se deshacen las argumentaciones del marxista Allende, que, con la más absoluta displicencia jurídica, pretendió que los fallos judiciales, para ser cumplidos, debían previamente ser punto menos que revisados por el Gobierno. Más que una respuesta se trata de una lección que el Jefe del Estado deberá asimilar. Esta respuesta de la Corte Suprema ha encontrado una sola réplica: el insulto descarado de los diarios y demás órganos de información adictos al Gobierno, hacia las personas de los Ministros de nuestro más alto Tribunal, a los cuales se les acusa de haber percibido "ilegalmente sus propias jubilaciones". Ante la dialéctica de la Corte, el comunismo no tiene otro camino. En esta tarea ha descollado el diario "El Siglo" de la filial en Chile del Partido Comunista Internacional. Con esta actitud queda muy en claro cuáles son los propósitos de este partido antichileno.

TENTATIVA DE ACERCAMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS

No menos significativo es el acercamiento que el marxismo intenta hacia nuestros Institutos Armados. En esta materia el senador Altamirano, uno de los más afiebrados extremistas del Partido Socialista, condenado por hacer la apología de la violencia e injuriar a nuestras Fuerzas Armadas durante la administración Frei, pronunció un discurso plagado de halagos y adulación para con los uniformados. Llegó al extremo de decir que su partido, fundado por un Coronel del Aire, había apoyado a los acuartelados del regimiento Tacna. Lo cual es relativamente cierto, por cuanto el partido de Altamirano pensó entonces que un movimiento gremial podía transformarse en un golpe de Estado favorable a las pretensiones políticas del marxismo. Por su parte, hasta el cierre de nuestra revista subsistían los esfuerzos del Presidente para llevar al Gabinete a cuatro Generales y comprometer, de esta manera, a las Fuerzas Armadas en el fracaso ya irreversible de esta administración.

SE APROXIMA UNA DEFINICION

Tal cual lo habíamos señalado, Chile sigue avanzando a una definición política. Los conflictos existentes se profundizan en todos los frentes. El Gobierno, perturbado por su ideología totalitaria, sigue sordo y ciego el camino suicida al establecimiento de la dictadura que los próximos días puede tener sus primeras manifestaciones concretas. **Para asegurar sus posiciones se proyecta un nuevo show publicitario contra Patria y Libertad, haciendo aparecer vinculado a nuestro movimiento con los hechos acaecidos en Concepción en relación a Canal 5 de la Universidad Católica, a la Colonia Dignidad —que hace algunos años ocupó la atención pública y que estaría administrada por colonos alemanes— a los chilenos residentes en Bolivia y a la colonia chilena en Argentina. La patraña vuelve a ser igualmente burda y mentirosa, pero se tiene la esperanza de montarla con habilidad publicitaria para hacernos aparecer como traidores a Chile. LOS CANALLAS MAXISTAS NO DESCANSAN HASTA NO DESINTEGRAR A SU PATRIA.**

PATRIA Y LIBERTAD ANTE EL TERROR Y LA REPRESION

El Presidente marxista de Chile, Salvador Allende, anunció en una concentración pública que el Gobierno intentaría por la vía judicial, colocar en la ilegalidad al movimiento nacionalista. Esta amenaza se concretó posteriormente con la interposición de una querella criminal por el supuesto delito de "asociación ilícita". Para Salvador Allende y sus partidos marxista es ilícito **pensar** como nacionalista y adherir a una concepción política cuyos postulados supremos son la Justicia Social y la Unidad del Pueblo. Ellos no conciben que se pueda ser revolucionario, progresista y chileno. Para sus mentalidades totalitarias sólo existe una concepción respetable —el marxismo leninismo internacional—. Lo demás contraviene los intereses del movimiento comunista mundial y debe ser "aplastado", como señaló textualmente el marxista Allende.

Patria y Libertad, vale decir el movimiento nacionalista chileno, seguirá existiendo, pese a quien pese y contra la voluntad de los liberticidas que nos gobiernan. Ni el destierro, ni la cárcel, ni el asesinato frío, que tantas veces ha experimentado el aparato represivo al servicio de la Unidad Popular, podrá acallarnos. No nos dejaremos aplastar y si lo intentan, conocerán en carne propia, como ya lo han conocido en otras naciones del mundo, cómo se defiende un pueblo libre. Muchos otros países han dado sobre este particular un ejemplo siempre redivivo, al desenmascarar al comunismo, sus estrategias criminales, su desprecio absoluto por la vida y la dignidad humana, sus afanes antipatrióticos y su constante entreguismo al imperialismo soviético. Nosotros tenemos la seguridad más plena de que en Chile sucederá lo mismo.

Aun cuando tenemos cabal conocimiento de que el Gobierno, inspirado por el Partido Comunista, desprecia la legalidad vigente y sólo se sirve de ella cuando interesa a sus menguados y bastardos intereses totalitarios, queremos representar a nuestros militantes que estamos amparados por el texto constitucional vigente y que Patria y Libertad existe PORQUE LA CONSTITUCION POLITICA GARANTIZA Y RECONOCE SU EXISTENCIA.

En efecto, el artículo 10 de la Constitución **"asegura a todos los habitantes de la República: Nº 3 La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa, la radio, la televisión o cualquier otra forma"**. Más adelante, la misma norma agrega: **"No podrá ser constitutivo de delito o de abuso sustentar y difundir cualquiera idea política"**. El mismo artículo 10 Nº 4 consagra **"el derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas"** y en el N.o 5 **"El derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley"**. O sea, Patria y Libertad puede expresar sus ideas y difundirlas por todos los medios a su alcance, reunirse cuantas veces y en donde quiera y puede asociarse sin permiso del amo y aun contra la voluntad del tirano de turno.

Estos derechos salvo el de libre asociación sólo pueden ser restringidos por LEY, conforme lo dispone el artículo 44 de la Carta Fundamental, pero sólo por períodos que no excedan de seis meses. No puede la ley, en consecuencia, restringir ni suspender otros derechos que no sean el de libertad personal, de imprenta y de reunión.

De lo expresado se desprende que Patria y Libertad está amparado por el texto constitucional y que la pretendida ilegalidad del movimiento implica un nuevo atentado a las normas constitucionales vigentes.

Pero, siempre por el tortuoso camino de los "resquicios legales", el señor Allende y su Gobierno pretenden acusarnos de "asociación ilícita", delito tipificado (definido) por el Código Penal en los siguientes términos: "TODA ASOCIACION FORMADA CON EL OBJETO DE ATENTAR CONTRA EL ORDEN SOCIAL, CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES, CONTRA LAS PERSONAS O LA PROPIEDAD". Conviene tener presente:

a) Ningún militante de Patria y Libertad se encuentra detenido ni procesado por delito contra el orden social, las buenas costumbres, las personas o la propiedad;

b) Ningún militante de Patria y Libertad ha asesinado a nadie, como sucede con los militantes del Partido Comunista, Socialista, GAP, MIR, VOP y demás grupúsculos seguidores del marxismo y de su nefasto Gobierno;

c) Jamás ha sido incautado un arsenal de los nacionalistas, no obstante haberse allanado todas sus sedes a través de Chile, y los domicilios de sus dirigentes, militantes y aun simpatizantes;

d) No existe un solo proceso en el cual se encuentren encausados los dirigentes nacionalistas;

e) Héctor Castillo Fuentealba fue asesinado por un ex integrante de la banda paramilitar que protege al Presidente marxista de Chile; el victimario usó una bala especial y la víctima estaba desarmada;

f) Mario Aguilar Rogel fue asesinado por un comando de la Unidad Popular que actuó sospechosamente sincronizado con efectivos de la Policía Civil. La víctima estaba desarmada y el victimario usó un arma especial automática;

g) Ernesto Müller recibió siete impactos en su cuerpo, seis de los cuales le fueron disparados cuando estaba en el suelo, indefenso y desarmado. Ninguno de sus acompañantes portaba armas de fuego;

h) El Intendente de Valparaíso fue destituido por ordenar ilegalmente allanamientos y detenciones contra nuestros militantes y dirigentes. El Intendente de Ñuble se encuentra procesado por los mismos delitos por orden de la Corte de Apelaciones de Chillán, resolución confirmada por la Corte Suprema. El Intendente de Antofagasta también está siendo objeto de un proceso semejante.

i) Cientos de militantes de Patria y Libertad han sido heridos, detenidos, allanados y perseguidos por este Gobierno, sin que jamás se haya alterado el orden social por parte del Movimiento, ni se haya actuado contra las personas o contra la propiedad.

EL GOBIERNO CREE VER LA PAJA EN EL OJO AJENO, PERO NO QUIERE VER LA VIGA EN EL OJO PROPIO. Es la característica de los totalitarios; para ellos la balanza de la Justicia tiene un solo lado, el pluralismo existe siempre que no manejen el Gobierno. La autonomía universitaria, la libertad de prensa y todos los derechos fundamentales pueden ser pisoteados en nombre del pueblo, arrogándose la representación de los trabajadores para traicionarlos y para servirse miserable y canallescamente de ellos.

¡LLEVENNOS A LA CARCEL, REHABILITEN PISAGUA, ACTUEN COMO HOMBRES Y NO SIGAN FINGIENDO RESPETO A UNA LEGALIDAD QUE DESPRECIAN!

¡ATREVANSE... COBARDES!

EL NACIONALISMO NO LES PEDIRA PERMISO PARA LUCHAR JUNTO AL PUEBLO, POR UNA PATRIA UNIDA, LIBRE Y GRANDE.

FRENTE NACIONALISTA
PATRIA Y LIBERTAD
Jefatura Nacional

SANTIAGO, 25 de junio de 1973.

DE LO QUE NO HABLO ALLENDE

Por Claudio Fadda

En verdad que después de ver y escuchar por Cadena Nacional de Radio y TV al marxista Allende, uno no tendría otra cosa que hacer que ponerse a llorar a gritos, pedirle perdón por todos los malos ratos que le hemos hecho pasar y felicitarlo por la gran labor que ha desempeñado, si es que el PC le da permiso para tomar iniciativas por su cuenta. También deberíamos felicitar a los pobres trabajadores idealistas que salieron en forma espontánea a defender al Gobierno contra los grupos fascistas, terroristas y complotadores formados por los trabajadores del Mineral del Teniente y los estudiantes. ¡Miren qué cosa! ¡Miren qué valentía! ¡Miren qué limpieza de pensamiento! ¡Miren qué intenciones más sanas! ¡Pero si estos pobrecillos de la UP, son de una dulzura y candidez exquisitas!

¿Por qué no habló, señor Allende, de los militantes de sus huestes marxistas que hicieron uso de armas de fuego sin contemplaciones? ¿Por qué no habló, señor Allende, de aquellos que usaron armas punzantes, contundentes y de otros tipos? personalmente me tocó ver heridos a bala. ¿Por qué no se refirió, señor Allende, a los sesenta y tantos asesinatos que han cometido los niñitos buenos, los niños y jóvenes idealistas del MIR, FTR, Ramona Parra, etc.? ¿Por qué no habló, señor Allende, del vil, artero, bajo y sucio atentado que sufriera nuestro Compatriota Ernesto Müller y que culminara con la muerte de nuestro compatriota Mario Aguilar?

¿Por qué no habló, señor Allende de las detenciones arbitrarias e ilícitas que su Gobierno marxista totalitario ha ordenado en contra de grandes grupos de personas, acusándolos hipócritamente de complotar contra el Gobierno? ¿Por qué no se refirió, señor Allende, a la maldad, a la corrupción, al sectarismo que predominan y que corroe las empresas del área social y estatal? ¿Por qué no habló, señor Allende, de un tal César Montano, ex Jefe de Dirinco en Valparaíso, ex Jefe de Dirinco en Arica y ahora en Santiago y sus sucios manejos en el mercado negro de los pollos?

Pero no; para el marxista Allende, es muchísimo más cómodo y más fácil, presentar la cara del ofendido, del cándido, del inocente, que en una alocución intrascendente y que lo retrata de cuerpo entero, pretende hacer creer que la culpa de todo el descalabro político, económico y social del país la tienen los grupos de "ultraderecha" y "fascistas" de PATRIA Y LIBERTAD.

Señor Allende, yo le pregunto, ¿Hasta cuándo cree usted que va a seguir engañando a nuestro pueblo? ¿Hasta cuándo cree usted, señor Allende, que vamos a seguir siendo la piedra de tope de todas las tropelías y atropellos que sus mismas huestes marxistas cometen? ¿Hasta cuándo va a seguir, señor Allende, avasallando y lisonjeando en forma vana a nuestras FF.AA., tratando de hacerlas partícipes del fraudulento fracaso de su gestión administrativa, manejada por el marxismo internacional?

¡Responda, señor Allende! ¿Qué pasa con la agricultura chilena? ¡Responda, señor Allende! ¿Quiénes son en realidad los que buscan el enfrentamiento? ¡Responda, señor Allende! ¿Por qué recurre a las FF.AA. cada vez que se ve en algún trance peligroso?

Estoy seguro que nuestros Institutos Armados sabrán mantenerse siempre en la actitud que les corresponde, defendiendo siempre la Constitución y las Leyes, que usted señor Allende, y su pseudo Gobierno del pueblo, no han sabido respetar.

Recuerde, señor Allende, las FF.AA. ya estuvieron en el Gobierno como Ministros de Estado y ya se dieron cuenta de quiénes son los culpables y dónde está la falla. Saben que no están solas y seguramente estarán conscientes de cuál es la solución que Chile está pidiendo.

OSORNO SE PONE DE PIE

Osorno, nuestra querida ciudad sureña que se encuentra en la región más hermosa de nuestro Chile y que siempre se ha caracterizado por su tranquilidad y pasivismo hoy se ha puesto de pie y se está defendiendo de las hordas de delincuentes que son los marxistas. El chapotear del agua de los lagos, ríos y esteros se ha reemplazado sorpresivamente por el ruido de disparos, de bombas y de piedras.

El lunes 18 Osorno estaba en batalla. Sus hijos democráticos se estaban defendiendo de aquéllos que creen ser dueños de sus calles: 1 muerto, 6 heridos a bala y más de otros 100 heridos fue el saldo del enfrentamiento. Los marxistas tuvieron que aceptar que también han encontrado una oposición en las calles, y que aunque dirigidos por profesionales cubanos, tuvieron que refugiarse algunos y otros entregar sus armas al Cuerpo de Carabineros.

Osorno es hoy una ciudad sin letreros luminosos, sin vitrinas hermosas: todo está destruido y las vitrinas tapadas con planchas de zinc o tablas. Se acabó lo hermoso y lo romántico y la ciudad ofrece un aspecto de guerra... y todo hecho por los marxistas... y es lo único que han hecho durante este Gobierno: lanzar unos chilenos contra otros chilenos. Y lo hacen abiertamente desde cualquier oficina pública (1 preso funcionario del SAG). Esperamos de todo corazón de que el nacionalismo que está siendo abrazado con cariño por los corazones osorninos, traiga muy pronto nuevamente la paz, la armonía y el amor. Deseamos que nuestra ciudad sea nuevamente tranquila y se convierta en la más hermosa de todas y en el centro del turismo del sur. Y eso amigo, sólo podremos lograrlo con la receta que nos da Patria y Libertad: EL NACIONALISMO.

HARRY JURGENSEN

SEDE PARA PATRIA Y LIBERTAD EN LIMACHE

La Jefatura Provincial de Valparaíso inauguró en Limache otra sede nacionalista. El domingo 24 de junio se realizó en esa ciudad una concentración pública, en la cual se hicieron presentes el Jefe Nacional del movimiento, el Secretario Territorial Benjamín Matte, el Secretario Ejecutivo de la Jefatura Juan Eduardo Hurtado y el Jefe de Pedro Aguirre Cerda, Germán Pino. Estaba también presente el Jefe Provincial de Valparaíso Claudio Fadda. La sede inaugurada es una cómoda casa en la cual tienen sus oficinas los diversos frentes internos y se encuentra especialmente adornada por la juventud de Limache.

La concentración, que contó con nutrida concurrencia, se realizó a pesar de las tentativas del Subdelegado comunista para evitar y suspender el acto. Hablaron en la concentración el Jefe Comunal de Limache, el Jefe de Valparaíso y el Jefe Nacional. Enseguida el frente juvenil femenino ofreció un cóctel a la Jefatura Nacional.

Cuando el Jefe Nacional había abandonado la ciudad de Limache, los extremistas de la zona, encabezados por un interventor de este Gobierno, promovieron diversos incidentes que fueron controlados por Carabineros. Se sorprendieron diversos camiones con armas y objetos contundentes, al parecer destinados a agredir a los nacionalistas, los cuales ni se dejaron provocar ni aceptaron provocaciones. Fue esta otra prueba irrefutable de lo que se viene denunciando: los únicos agentes de la violencia, la guerra civil, el odio y el enfrentamiento son los marxistas antipatria. Los mismos hipócritas que recorren los caminos de Chile predicando ¡NO A LA GUERRA CIVIL! mientras se apertrechan y preparan para la violencia.

BIEN LIMACHE... UN EJEMPLO DE TRABAJO... Y ACTIVISMO REVOLUCIONARIO PARA EL NACIONALISMO CHILENO.

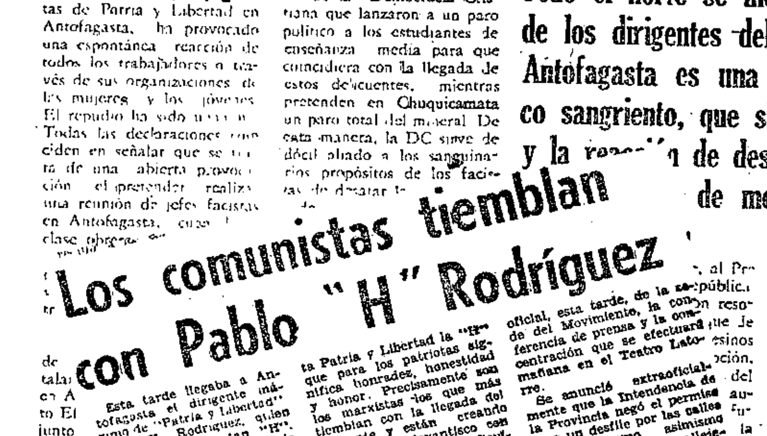
OTRO "GALARDON" PARA INVESTIGACIONES

La Policía Civil acaba de anotarse otro "galardón". En una rápida pesquisa ha dado con el autor de un gravísimo atentado contra el Cuerpo de Carabineros. El día viernes 22 de junio en la madrugada, en una calle céntrica de Santiago, tres carabineros actuaron, en cumplimiento de su deber, para reprimir un atentado contra un transeúnte. Uno de los supuestos agresores extrajo un revólver de alto calibre e hizo disparos contra los tres uniformados, dando muerte a Gastón Sepúlveda y dejando a los dos restantes gravemente heridos. El hecho trascendió recién al mediodía del sábado siguiente. Iniciadas las investigaciones por la Brigada de Homicidios y con el "celo" característico de uno de los peores servicios policiales del mundo, el autor de los disparos criminales fue rápidamente ubicado y detenido, para ser colocado a disposición del Juez competente. ¡Bien Investigaciones, un caso resuelto en pocas horas y con gran habilidad! Lo único malo es que el asesino es un detective del Servicio que ingresó al Cuartel hace menos de dos años y que, lógicamente, tiene el carácter de hombre nuevo.

Otro galardón para Investigaciones, objeto de procesos reiterados por flagelaciones y otras menudencias análogas.

PATRIA Y LIBERTAD EN EL NORTE

INDIGNACION Y REPUDIO POR LA LLEGADA DE FACISTAS ASESINOS



La presencia de los malean tes asesinos lumpen y fascis tas de Patria y Libertad en Antofagasta, ha provocado una espontánea reacción de todos los trabajadores a través de sus organizaciones, de las mujeres y los jóvenes. El repudio ha sido unánime. Todas las declaraciones coinciden en señalar que se trata de una abierta provocación ... el pretender realizar una reunión de jefes facistas en Antofagasta, ... clase obrera ...

men peligrosamente elementos de la Democracia Cristiana que lanzaron a un paro político a los estudiantes de enseñanza media para que coincidiera con la llegada de estos delincuentes, mientras pretenden en Chuquicamata un paro total del mineral. De esta manera, la DC sirve de dócil aliado a los sanguinarios propósitos de los facistas de desatar la ...

Todo el norte se moviliza denunciando que la presencia de los dirigentes del grupo terrorista Patria y Libertad en Antofagasta es una provocación que pretende crear un foco sangriento, que sirva a los propósitos del imperialismo y la reacción de desatar la guerra civil. Concentraciones de movilización de lucha en Calama, Iquique

UP con un ... de ... que tra ... ciudad ... se expresaron ... propósitos de desatar la ... hacia estos facistas que ... en Chile

Los comunistas tiemblan con Pablo "H" Rodríguez

Esta tarde llegaba a Antofagasta el dirigente máximo de "Patria y Libertad", Pablo H. Rodríguez, quien al parecer no es tan "H", como se ha destacado como un excelente abogado, brillante orador y ferviente patriota.

Los marxistas y en especial el Partido Comunista son quienes han incluido al ... del Frente Nacionalista Patria y Libertad la "H" que para los patriotas significa honradez, honestidad y honor. Precisamente son los marxistas los que más tiemblan con la llegada del dirigente y están creando un ambiente de odio ... el objeto de poner dificultades a todas las actividades que los militantes PL de Antofagasta han organizado para su visita ... otras cosas, la inauguración ... oposición pretende ocupar constitucionalmente al gabi...

... oficial, esta tarde, de la ... pública ... de del Movimiento, la conferencia de prensa y la concentración que se efectuará ... mañana en el Teatro Latorre ...

Se anunció extraoficialmente que la Intendencia de la Provincia negó el permiso para un desfile por las calles céntricas, como asimismo realizar propaganda callejera para la concentración de mañana.

Frente a esta escalada golpista que pretende abrir un frente de lucha sangrienta en nuestra ciudad, los trabajadores, las mujeres y los jóvenes, junto a la CUT y los partidos de la Unidad Popular se movilizan en todo el norte, repudiando el ultraje que significa que estos asesinos pisen la tierra de Recabarren y de la clase obrera. Ayer en

Calama, cerca de cinco mil personas, repudiaron la llegada a esta provincia del sujeto Pablo H. Rodríguez. Igual cosa hacen mañana las mujeres de Iquique donde marcharán expresando lo mismo. En Antofagasta, el Partido Federado de la Unidad Popular realiza hoy una gran concentración iniciando el Congreso Provincial de la



Muy preocupados aparecen dos socios del facista Pablo con H., ellos son nada menos que el nazi Anafre Jarpa y su compinche el deshonorable Francisco Bulnes "alias El Marques"

¡MANO DURA A LOS FACISTAS!

La aplicación estricta de la Seguridad Interior ... cualquiera ac...

COMUNICACIONES

Con respecto a las campañas abiertamente sediciosas orientadas a quebrar la institucionalidad vigente, desarrolladas por radios y diarios de oposición, se señaló que estos organos informativos infringían la ley conscientemente y propiciaban la guerra civil en forma desemboz̄ada. Esto sera sancionado aplicando estrictamente la Ley afirmaron las autoridades.

... contra los asesinos

... directivo vecinal señaló ... de los pobla... ra impedir la guerra civil, derrotar la contrarrevolución y destruir al facismo. Esto se efectuará luego del ... del Congreso ...

Colapso inevitable del país vaticina Pablo Rodríguez

"Lo que sucede en el país no es obra de la casualidad. Es algo premeditado del Gobierno de la Unidad Popular con el fin de crear las condiciones objetivas de ... marxista", afirmó el Jefe Nacional del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, Pablo Rodríguez Grez, quien llegó a Antofagasta acompañado del Jefe Territorial, Benjamín Matte y del Secretario General John Schaeffer ...

al borde mismo de una de ... cuyas alternativas son: marxismo o nacionalismo. Este último sistema con las Fuerzas Armadas y el Poder Gremial, ... sistemas políticos tradicionales ya no tienen vigencia. Dijo que ... "nunca ... desaparecer ...

... drígues manifestó que "ellos saben que somos la única alternativa frente al marxismo. Están ...



PABLO RODRIGUEZ, líder del Frente Nacionalista Patria y Libertad.

Pablo Rodríguez: Objetivo: Salvar a Chile del flagelo marxista

ANTOFAGASTA, 15. — "¿Yo fascista? ¡Na! que va! Soy nacionalista". Esa fue la primera declaración que hizo, en una entrevista exclusiva el líder del Frente Nacionalista Patria y Libertad, Pablo Rodríguez. El dirigente llegó ayer a Antofagasta con el objeto de inaugurar la sede del movimiento, y, de paso, cumplir con una gira programada por todo el norte. Llegó acompañado por 5 dirigentes, entre los que figuran John Schaeffer, Secretario General y Benjamín Matte, Jefe Territorial. Este último es ex Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y "muy amigo del Presidente Allende, tanto que lo acompañé hasta una gira a Cuba".

Volviendo al líder, consultado sobre si es o no fascista, dijo: "Quienes me injurian, saben que no lo que es el fascismo y lo conocen ... bien ...

respecto, Rodríguez declaró: "No somos paramilitares, ni terroristas, extremistas, etc. Pero con la misma claridad decimos que nos vamos a defender si somos agredidos. En un país desquiciado como el nuestro, la disciplina tiene que verse como una expresión fascista. No lo somos, sino que tenemos un concepto muy claro de lo que debe ser la autoridad, la disciplina y el orden, que predicamos con el ejemplo".

En persona, Pablo Rodríguez dista mucho de ser el personaje que se ha mistificado. Se puede no estar de acuerdo con sus principios, pero no se puede negar que es un hombre muy inteligente, cerebro y de buen humor. ... pícaro y de mucho bajo y de ojos verdes. "Una mujer expresó: ¡es buenmozo!

Su nombre completo es Pablo Enrique ("Enrique y no Hernán") Rodríguez Grez, 35 años, casado, con tres hijos. De profesión abogado ...

sin tenido dice que su esposa es una gran mujer y que adora a sus tres hijos "por quienes tuve que quedarme sin teléfono, debido a las amenazas".

—¿Cómo se le ocurrió formar el movimiento?

"No se me ocurrió a mí sino que fue idea de un grupo de personas, que después de luchar por que Salvador Allende no fuera Presidente, decidimos seguir luchando para que Chile siguiera siendo Chile, libre, democrático e independiente".

—¿Cuántos militantes tiene Patria y Libertad?

"Más de lo que se piensa, pero mucho menos de lo que es necesario para mantener un país libre y nacionalista. Pero vamos a ser tantos como para librar al país del flagelo comunista".

—¿Qué piensa de Salvador Allende?

"Que es el peor Presidente que ha tenido Chile, la personalidad política más negativa de este continente y un sembrador sempiterno de esperanzas". Con respecto a Roberto ... declaró que ...

sola razón su profundo amor por Chile". Sobre el incidente de la capital, en la cual perdió la vida un militante ... "No tiene más heridos ... enfrentamiento, puesto que no se sorprendió con armas ... o piedras. Ernesto Miller ... lanzado al extranjero. En su cuerpo aún hay 3 balas que seguramente quedarán para siempre con él".

Sobre el juicio, Vinux se mostró muy satisfecho con el fallo de la Corte Suprema, que le dejará en libertad dentro ... de ... más o menos en retiro está condenado a 2 años de prisión y a extrañamiento, razón por la cual apenas salga en libertad deberá dirigirse a cualquier país extranjero. Sobre el juicio, Pablo Rodríguez no cobró un céntimo.

Finalmente, se mostró feliz de estar de nuevo en Antofagasta, ... de 20 años ... de ... Nos extrañó la prohibición de hacer pública con altoparlantes ... Corresponde ...

e Nacional de "Patria y Libertad", Pablo Ro... el Secretario General John Sch... posición del movimien...

Intendente negó protección policial a concentración de Patria y Libertad

La Intendencia negó protección policial al local donde se realizará hoy la concentración del movimiento "Patria y Libertad", mientras que ... la CUT ... nizaciones ... gentes políticos de la Unidad Popular llamaban a repudiar la visita del líder nacional de Patria y Libertad, Pablo Rodríguez Grez.

En volantes y a través de declaraciones, las organizaciones expresan que la visita de Rodríguez está destinada a alterar el orden público, ya que coincide con la celebración de un congreso de los partidos políticos federados en la UP.

En todos los círculos extrañaba la actitud de los dirigentes UP, al provocar tanto revuelo en la visita de Pablo

nacionalista es una concentración que se realizará en el Teatro Latorre, a las 20 horas.

Los dirigentes UP, sin embargo, formularon llamados públicos para protestar en contra de la llegada del líder, "saliendo a las calles para impedir la visita de uno de los promotores de la guerra civil".

INTENDENCIA

La negativa del Intendente Fernando Gómez para resguardar con fuerzas de Carabineros el normal desarrollo del acto donde participará Rodríguez, no debe a que según la Intendencia se trata de una reunión privada.

No fue posible obtener la confirmación del hecho del Intendente, quien no ... a la prensa de oposición hace varias semanas. Unidad Popular, tendrá protección policial, sin embargo, para los actos públicos de hoy, proporcionada por ... tendencia.

PETICION

... secretario regional de Patria y Libertad, Guillermo ... Giusti concurrió en ... de ayer a la Prefectura Tercera Comisaría de ... para pedir protección policial para el jefe del movimiento, abogado Rodríguez quien llegó a Antofagasta.

COMUNISTAS TIEMBLAN DE MIEDO CON PABLO "H" RODRIGUEZ

IMPACTO NACIONALISTA EN ANTOFAGASTA Y ARICA

El jueves 14 de junio pasado la Jefatura Nacional del Movimiento inició una gira a través de Antofagasta y Arica con el objeto de tomar contacto con las bases del movimiento y dar a conocer el pensamiento del nacionalismo ante la hora actual.

Luego de la recepción en el aeropuerto de Cerro Moreno, en donde destacaron por su brillante presentación los cuadros permanentes de la Juventud antofagastina, la comitiva siguió al centro de la ciudad, siendo saludada por numerosos adherentes a su arribo al hotel. A las 18.30 se ofreció, en la sede del movimiento, una conferencia de prensa en la cual estuvieron presentes junto al jefe nacional los secretarios generales, John Schaeffer y Benjamín Matte, y las dirigentes femeninas Marisol Navarro y María Olivia Gazmuri. Todos los medios de información democráticos participaron en esta entrevista en la cual se especificaron la posición y algunos aspectos ideológicos del movimiento nacionalista chileno.

Luego de esta conferencia de prensa se procedió, en un acto muy emotivo, a inaugurar la sede del movimiento. Hicieron uso de la palabra en el acto Enrique Quilodrán, jefe provincial de Antofagasta; Benjamín Matte, María Olivia Gazmuri —quien se dirigió de preferencia al sector femenino—, John Schaeffer y Pablo Rodríguez, quien dio por inaugurado el inmueble que servirá de cuartel a los nacionalistas y de hogar a la juventud idealista de Chile.

Al día siguiente, viernes 15 de junio, se realizó una visita a dos industrias de la zona con el objeto de tomar contacto con los principales problemas que afectan a los trabajadores del Norte Grande. Resultó impresionante, para la mayoría de los visitantes, comprobar de qué manera se está desintegrando la industria que costosamente Antofagasta había conseguido montar, gracias a la indisciplina, sectarismo e incapacidad de los gestores de este Gobierno. En el terreno mismo se conversó con algunos trabajadores que se mostraron especialmente interesados en profundizar las concepciones del nacionalismo.

ACTO SUSPENDIDO

La visita de la Jefatura Nacional provocó en Antofagasta una verdadera explosión de interés por parte de la ciudadanía independiente y por parte de los hombres y mujeres gremialistas y de trabajo. El Intendente de la Provincia, Fernando Gómez, de filiación comunista, desesperado por el éxito que despertaba la gira, llamó a los trabajadores a realizar contramanifestaciones, ordenando de paso que las empresas estatificadas salieran a las 16 horas, autorizando una concentración de la Unidad Popular a las 18 horas e incitando a sus partidarios para que por medio del terrorismo impidieran la gran concentración programada por Patria y Libertad para las 20 horas en el Teatro Latorre de la ciudad. Conviene señalar que el mismo Intendente denegó la autorización para realizar el acto nacionalista, instruyó a la fuerza pública para que no prestara cooperación alguna a sus organizadores y previno que no aceptaría la presencia de la juventud nacionalista en las calles de Antofagasta.

Aprovechándose de estas "facilidades" tan especiales y obedeciendo las instrucciones del comunista que oficia de Intendente de Antofagasta, un grupo de mercenarios se tomó las instalaciones del Teatro Latorre, dos horas antes de que terminaran las funciones regulares de la sala y procedió a destruir las aposentadurías y el foyer del mencionado cine. Los daños causados por los emisarios del Intendente fueron cuantiosos. Cuadros de Patria y Libertad, advertidos de estos hechos, procedieron a expulsar a los invasores del teatro, siendo detenidos diez de ellos en el interior de la sala por el delito de portar "cascos" protectores en sus cabezas. Así las cosas, el administrador del inmueble, obedeciendo instrucciones de su propietario, canceló el contrato al no tener seguridades mínimas que garantizaran, a lo menos, la integridad de las instalaciones que aún se hallaban intactas. Por decisión personal del jefe nacional, el acto fue suspendido para evitar encuentros o incidentes con Carabineros que, por instrucciones perentorias del Intendente, a partir de ese momento, resguardaban la entrada al teatro para impedir que la numerosa concurrencia, que desde temprano esperaba entrar a la sala de la concentración, pudiera hacerlo.

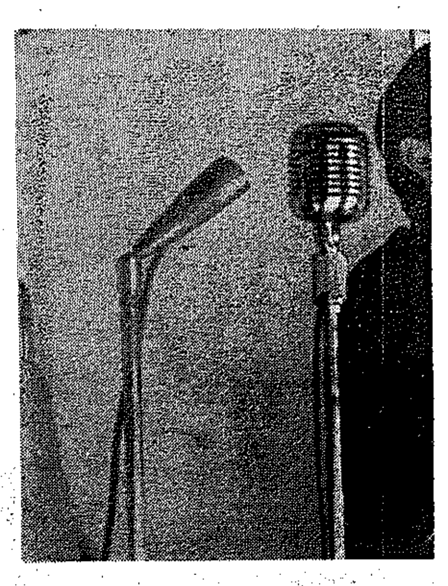
Pablo Rodríguez habló esa noche por una cadena que cubrieron cuatro de las cinco radioemisoras de Antofagasta, expresando las razones que lo habían llevado a ordenar la suspensión del acto y dando a conocer, por esas ondas, lo que los marxistas no quieren que el pueblo trabajador de Chile conozca. Su discurso, muy sereno, abordó su protesta ante la escalada marxista —dirigida por el encargado de conservar y mantener el orden público— cuyo único objeto era evitar que los trabajadores de Antofagasta pudieran enterarse de los postulados nacionalistas.

Los incidentes promovidos por el Intendente y sus seguidores arrojaron numerosos daños y varios heridos.

Al día siguiente el jefe nacional, acompañado de los secretarios del movimiento, Schaeffer y Matte, concurrieron a la Corte de Apelaciones con el objeto de alegar personalmente en favor de los militantes detenidos. Pero la Corte, en una actitud muy poco usual en nuestros tribunales, se negó a conocer de inmediato del recurso de amparo, haciendo imposible la participación del jefe nacional en los alegatos e ineficaz el recurso de amparo deducido. Los detenidos fueron posteriormente dejados en libertad por el Ministro designado para conocer de la asonada del Intendente.

Así culminó la primera visita de la Jefatura Nacional a Antofagasta.

El líder máximo del Frente Nacionalista hace su entrada al cine, siendo estruendosamente aplaudido por la concurrencia que repletaba el recinto.





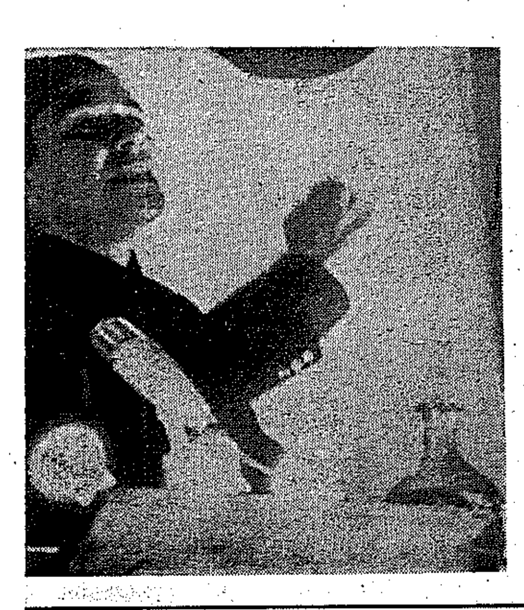
La directiva nacional del Frente Nacionalista Patria y Libertad saluda de pie a la enorme concurrencia que repletó el cine ariqueño. Aparecen Juan Eduardo Hurtado, Benjamín Matte, el Jefe Nacional Pablo Rodríguez, John Schaeffer y Juan Jiménez.

Los próximos días se realizará en esa ciudad una gran concentración conforme el compromiso antes adoptado por la Jefatura Nacional.

RUMBO A ARICA

El sábado 16 de junio la Jefatura Nacional arribó a Arica por vía aérea. Luego de una calurosa recepción en el aeropuerto la comitiva siguió a la ciudad del Morro.

Ese mismo día, a las 19.30 horas, se ofreció una conferencia de prensa que fue también cubierta por todos los medios de información pluralista de la zona. Posteriormente fue ofrecida en un local típico una comida en honor de los dirigentes nacionalistas.



El día domingo 17 se realizó una gran concentración pública en el Teatro Colón de Arica que se colmó absolutamente, dejando una numerosa concurrencia sin poder ingresar a la sala. En el acto usaron de la palabra Juan Jiménez Alonso, jefe provincial de Tarapacá; María Olivia Gazmuri, John Schaeffer, Benjamín Matte y Pablo Rodríguez. El acto también fue transmitido por una radio de la zona.

También estuvo presente en Arica una delegación de Iquique, presidida por el jefe departamental, Elmer Valverde.

Luego del acto en el Teatro Colón se ofreció un gran almuerzo a los dirigentes nacionalistas, al que asistieron más de trescientas personas, colmando absolutamente las localidades del recinto.

Luego de estos actos se realizaron numerosos encuentros con agricultores del Valle de Azapa, con dirigentes gremiales de los transportistas y docentes, con elementos de la Juventud y con numerosos grupos de trabajadores.

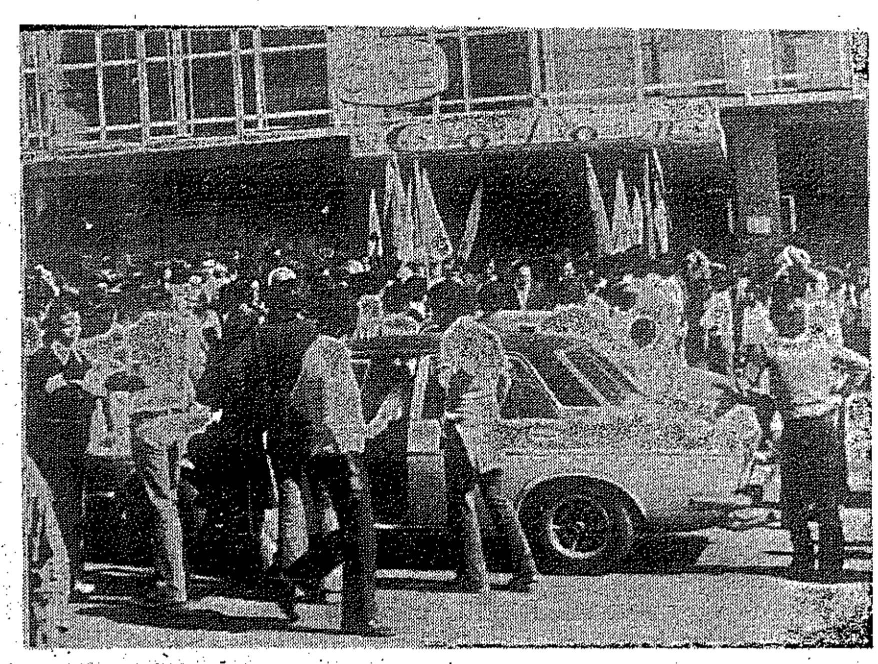
Esta visita constituyó para Arica una verdadera revelación, ya que la contrapropaganda marxista había conseguido hacer cundir la desinformación respecto de los postulados nacionalistas.

Arica se ha transformado, junto con Curicó, Cautín, O'Higgins, Antofagasta y otras provincias, en territorio nacionalista.

En general los resultados de la gira pueden ser calificados de óptimos.

Se consiguió en ella afianzar nuestros cuadros y divulgar la ideología nacionalista, hasta capas sociales generalmente infectadas por la propaganda canallesca del marxismo y su Gobierno.

El plan de giras continuará en los próximos días.



En las calles nortinas los dirigentes máximos de Patria y Libertad recibieron la cálida simpatía de la ciudadanía. Al término de la reunión, los simpatizantes del Movimiento improvisaron una espontánea manifestación de aprecio a Pablo Rodríguez y al resto de la directiva máxima.

CORTE SUPREMA CONFIRMO FALLO

Este MOVIMIENTO y su REVISTA han sido, durante dos años sostenedores y defensores del general (R) Roberto Viaux Marambio. Lo hemos hecho por dos razones superiores: porque Viaux es un nacionalista que, aun cuando no reconoce filas en nuestra organización, está con el ideario que plantea al país Patria y Libertad y que se traduce en el establecimiento de un Estado Integrador, un Gobierno Autoritario, una empresa integrada de trabajadores y una democracia funcional; y porque Viaux es inocente de los crímenes y cargos que, por razones incalificables, ha lanzado sobre él el Partido Comunista, vale decir, la antipatria.

La defensa judicial del general Viaux, desde hace casi dos años, la sostuvo el Jefe Nacional del Movimiento, Pablo Rodríguez Grez, el cual, luego de sus alegatos en la Corte Marcial, obtuvo que se hiciera justicia y se le condenara por el delito de instigación al secuestro, pero sin relación alguna con el resultado de muerte. Este correcto e inobjetable fallo fue confirmado por la Corte Suprema, la cual rechazó en todas sus partes el recurso de queja que contra la Corte Marcial había interpuesto un hijo del general Schneider de indisimulada militancia extremista marxista.

Conviene destacar de este nuevo fallo, el último del proceso, tres aspectos de importancia:

a) Las pretensiones del Gobierno y del hijo del general Schneider no OBTUVIERON EN LA CORTE SUPREMA UN SOLO VOTO A FAVOR, ya que todos los Ministros fueron partidarios de confirmar o rebajar la pena que se asignó al general Viaux.

b) Entre los integrantes de la Corte Suprema se encuentra el Auditor General de Guerra, general Osvaldo Salas, quien concurrió con su voto a rechazar las absurdas pretensiones del Gobierno y de René Schneider Arce. Cuanto se diga contra la Corte Suprema debe hacerse extensivo al Auditor General de Guerra y, por consiguiente, al Ejército. Pero los cobardes morales que atacan a nuestros Tribunales y le imputan toda clase de aviesos propósitos, se guardan mucho de decir nada a este respecto.

Santiago, catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

Teniendo presente en cuanto a la admisibilidad.

1.o—Que don René Schneider Arce, actúa en este proceso usando de la facultad que le acuerda el Art. 133 del Código de Justicia Militar, como perjudicado por el delito de secuestro con daño grave previsto en el Art. 141 del Código Penal y como tal puede impetrar las medidas de protección que sean procedentes, especialmente las relativas a asegurar el resultado de las acciones civiles que nazcan del delito, pero sin entorpecer en manera alguna las diligencias del sumario. Además el Art. 133-A lo autoriza para solicitar la práctica de diligencias probatorias tendientes a comprobar el cuerpo del delito y la persona del delincuente, pedir la publicidad del sumario, impetrar la dictación de auto de procesamiento, deducir el recurso de apelación contra la resolución que deniegue en todo o en parte su expedición, apelar de los autos de sobreseimiento y "Ejercitar los demás derechos que conceda en forma expresa alguna disposición legal".

Puede citarse como ejemplo de esto último lo dispuesto en los Arts. 163 y 174 del Código de Justicia Militar;

2.o—Que de los derechos que se acaban de enumerar aparece que el perjudicado con el delito está facultado para intervenir en el proceso, sin ejercitar alguna pretensión penal, colaborando para la obtención de los fines punitivos del proceso; y puede también, impetrar las medidas de protección que sean procedentes, especialmente las relativas a asegurar el resultado de las acciones civiles derivadas del delito;

3.o—Que esta actuación de René Schneider Arce en el proceso, lo señala como parte indirecta o tercero, con interés en los resultados del juicio penal, pero invocando un interés independiente del que corresponde a las partes principales por cuya razón el perjudicado con el delito actúa como tercero independiente con facultades limitadas, pero siempre con la calidad de parte secundaria, lo que lo habilita desde luego, para deducir el recurso de queja;

4.o—Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o del Código de Justicia Militar, corresponde a los Tribunales Militares el ejercicio de las facultades disciplinarias y económicas que les asigna este Cuerpo Legal, y los Arts. 19 y 62 del mismo Código confieren a los Juzgados Militares, Corte Marcial y Corte Suprema el ejercicio de estas facultades, agregando los incisos 2.o y 3.o de la última disposición citada que son aplicables a este recurso los artículos 536 a 538, 549, 550 y 551 del Código Orgánico de Tribunales;

5.o—Que el referido artículo 536 consagra el Recurso de Queja, como el derecho de las "partes agraviadas" para reclamar por cualesquiera faltas y abusos que los jueces cometan en el desempeño de sus funciones, con el objeto de que se adopten las medidas convenientes para poner pronto remedio al mal que motiva la queja.

Ahora bien, si se ha demostrado que el recurrente es parte secundaria, concurre desde luego el primer requisito necesario para admitir a tramitación el recurso. Pero como, además, debe ser agraviado, se cumple con este requisito, para los efectos de la admisibilidad a tramitación, con la exposición que efectúe el interesado respecto del abuso producido y perjuicio causado, según como él lo entienda y aprecie, ya que la existencia real y efectiva de la falta o abuso, constituye el fondo del asunto que debe ser resuelto en el fallo del recurso;

6.o—Que es efectivo, como se ha recordado en fundamentos anteriores, que la persona perjudicada por el delito puede "Ejercitar los demás derechos que conceda en forma expresa alguna disposición legal" (Art. 133-A N.o 6.o), y como ningún precepto autoriza expresamente al tercero para deducir el recurso de queja, pudiera sostenerse que carece de facultad para entablarlo;

Pero, ya se ha visto que, el Código de Justicia Militar se preocupó especialmente de establecer el recurso de queja, sin señalar expresa y determinadamente las personas que podían deducirlo, indicando sólo genéricamente a "las partes agraviadas", como aquellas que podían hacerlo; señalamiento específico y determinado que resulta innecesario, porque la equidad y la razón no pueden admitir que se requiera la existencia de un mandato expreso, que faculte para reclamar de las faltas o abusos de los jueces, y que la inexistencia de este mandato signifique prohibición a los interesados para reclamar de la arbitrariedad judicial;

7.o—Que abona este modo de pensar, la circunstancia de que el Código Orgánico de Tribunales, instituyó el Recurso de Queja, como lo hace el Código de Justicia Militar, y al igual que éste, tampoco contiene disposiciones que señalen específicamente las personas que pueden deducirlo y a cuáles se les prohíbe su ejercicio, pues le bastó con señalar que pueden ejercerlo "las partes agraviadas".

El derecho a deducir el recurso de que se trata, es un poder jurídico para promover la jurisdicción disciplinaria de los Tribunales, con el objeto de obtener una debida administración de justicia, y esta sola consideración hace que jamás pueda ser desconocido el derecho, cuando se usa dentro de los plazos y forma que la ley ha establecido.

En cuanto al fondo:

La intervención de Viaux es la de inductor y es responsable del hecho a que directamente indujo. Si los ejecutores materiales del delito hicieron más que lo que fue objeto del concierto con el inductor, son ellos, sin duda, responsables de todo lo que hicieron; pero el problema que se presenta y que es preciso resolver consiste en decidir si el instigador responde, también, o si es culpable de todos los hechos realizados por los autores materiales.

Está probado con abundantes antecedentes que Viaux reiteró su propósito de que el secuestro del general Schneider se realizara sin violencia en la persona de éste y que debía prodigársele un trato deferente correspondiente a su grado. Los ejecutores materiales, sin embargo, desobedeciendo o excediéndose, cuando menos, de las órdenes y acuerdos adoptados, dispararon en contra del general Schneider y éste murió a consecuencia de los disparos tres días después.

Calificado el delito por la sentencia recurrida de queja como el de secuestro con grave daño, que en este caso consiste en la muerte, se dice por el recurrente que todos los autores son responsables del delito tal como fue cometido y que, por tanto, debe ser castigado como autor por inducción o instigador a la pena que corresponde a dicho delito y no a la pena del delito de secuestro sin daño.

Se funda este recurrente en la teoría de la previsibilidad, Viaux debió prever el resultado que se produjo, porque era normal que pudiera producirse —dice— y por tanto su malicia cubre el resultado total.

Por respetable que tal teoría pudiera considerarse, el caso Viaux hay que resolverlo con arreglo a la legislación positiva, es decir de acuerdo con el artículo 15 N.o 2.o del Código Penal, que castiga como autores de un delito a los que fuerzan o inducen directamente a otro a ejecutarlo.

No basta, pues, la inducción imprecisa.

La ley exige que la inducción sea directa. Hay que evitar interpretaciones erróneas para que el instigador sea plenamente responsable del delito cuya ejecución instiga. El objetivo es que el instigador reciba directamente la descripción del delito y habitualmente sus circunstancias, porque aquél es sólo un ejecutor material, un instrumento. Pero si el instrumento adopta decisiones que exceden o contradicen las del instigador y cambia la naturaleza del delito, o sus circunstancias esenciales, deja de ser mero instrumento y se transforma en gestor personal. En tanto cuanto esto sucede, el autor material asume su propia responsabilidad y desliga al instigador.

Esto es mucho más claro cuando el inductor ha hecho determinaciones precisas con respecto al delito por cometerse y ha eliminado expresamente las circunstancias que lo agravan, y, sin embargo, el ejecutor lo realiza con independencia de esas limitaciones. Viaux en la especie del proceso, instruyó precisamente a los ejecutores materiales acerca de que el secuestro del general Schneider debía ser realizado sin hacerle daño y guardándole las consideraciones correspondientes, pero los ejecutores desobedecieron ese propósito y le hicieron disparos que le produjeron la muerte.

¿Por qué Viaux había de responder del daño grave que fue el homicidio, si expresamente, para evitarlo había dado instrucciones precisas en contrario? Se dice que por la teoría de la previsibilidad, que atribuye al inductor el dolo del ejecutor. Pero si tal atribución tácita cupiera en la disposición legal positiva del que "induce directamente a otro a ejecutar el delito", no podría concurrir en el que ha eliminado de su inducción el dolo presumible mediante la manifestación expresa de su voluntad contraria, como fue el caso de Viaux.

La tesis de que la previsibilidad acarrea culpa al inductor aun en contra de la manifestación expresa de su voluntad contraria y que en este caso aquélla era clara, respecto del daño posible al general Schneider, porque es lógico que un soldado se defienda del secuestro, no vale lo que parece, porque si era lógico que el general se defendiera, no era previsible que los atacantes, expresamente instruidos para la no violencia, excedieran manifiestamente las instrucciones recibidas y dispararan contra el General.

Viaux, pues, debe responder de lo que verdaderamente quiso y manifestó explícitamente, es decir, del secuestro del general Schneider y por eso es que la sentencia de la Corte Marcial no contiene falta o abuso, sino la aplicación de la ley y de las normas de la lógica jurídica que dice que a cada uno según su culpa.

Lo que se dice de Viaux es aplicable al coronal Igualt Ramírez en cuanto a la pena impuesta, y atendida la facultad que los jueces recurridos tenían para recorrer todo el grado de la penalidad, no cabe que cometieran falta en el ejercicio de sus funciones o abuso de ellas al emplear esa facultad.

En cuanto a otros reos que ni siquiera se mencionan en el recurso de queja sino con el alias genérico de "secuaces" de Viaux, la solicitud no contiene ninguno de los requisitos que son necesarios para considerarla, puesto que no indica las faltas y los abusos que la sentencia recurrida hubiera podido cometer respecto de cada uno de ellos, motivo que es suficiente para rechazarla.

Se rechazan la alegación de inadmisibilidad del primer otrosí de fs. 14 y el recurso de queja deducido en lo principal de fs. 3, por don Jorge Reyes en representación de don René Schneider.

Se previene que el Ministro señor Varas concurre a declarar admisible la queja deducida por don René Schneider y a rechazarla en cuanto solicita se aplique a todos los reos la pena asignada al delito de secuestro consumado con grave daño, pero como considera que el hecho punible materia del proceso debe ser calificado como secuestro frustrado y homicidio del general

EN FAVOR DEL GENERAL VIAUX

c) Un voto disidente del Ministro don Eduardo Varas Videla, uno de los más destacados penalistas de la Corte Suprema, fue emitido en el sentido de acoger otro aspecto de la defensa del general Viaux y condenarlo por el delito de secuestro, pero en grado de frustración, con lo cual la pena quedaría reducida a 541 días, tal como se sostenía desde un comienzo en la defensa del General encarcelado.

Roberto Viaux Marambio recuperará su libertad en los próximos días. La pena por el secuestro del general Schneider está cumplida y la pena por el acuartelamiento del regimiento TACNA se cumplirá el 1.o de julio próximo. El General, conseguida su libertad, deberá permanecer en el extranjero por cinco años para cumplir la condena de extrañamiento por el delito contra la Seguridad Interior del Estado.

La Unidad Popular y el Partido Comunista, conscientes de su fracaso en este juicio y desenmascarados en sus abyectos propósitos de hacer condenar a un inocente, no han podido seguir otro camino que injuriar en la peor forma que es dable concebir a la Corte Suprema particularmente y a los jueces en general.

Para hacer condenar a Viaux se han gastado millones de escudos: libros, películas, ediciones completas de diarios pasquinescos, afiches, programas de radio y televisión. No se mitigaron esfuerzos. Pero la Justicia se impuso y todo el poder del marxismo fue incapaz de corromper a nuestros jueces.

Nuestra revista ofrece a sus lectores, como el punto culminante de esta larga batalla judicial, el fallo recaído en el recurso de queja deducido por el señor René Schneider Arce en el cual se contiene el voto disidente del Ministro señor Eduardo Varas Videla.

Es esta la única publicación que hasta la fecha reproduce íntegramente este importante documento, no sólo para la ciencia jurídica, sino también para restablecer la verdad de lo sucedido y reivindicar de tanta infamia y de tanta deformación la realidad de los hechos de octubre de 1970.

don René Schneider, estima que debe modificarse la calificación dada en la sentencia y aplicarse a los responsables la sanción correspondiente atendida dicha calificación.

Además, fue de opinión de modificar de oficio la sentencia para imponer penas correlativas a los demás reos que no han recurrido de queja, a fin de que todos ellos sean sancionados de acuerdo con la calificación que estima debe darse a los delitos investigados.

Tuvo para ello presente:

1) El artículo 141 del Código Penal sanciona al que sin derecho **encerrare o detuviere** a otros privándoles de su libertad con la pena de presidio o reclusión menores en cualesquiera de sus grados, y cuando el encierro o la detención se prolongare por más de noventa días o **si de ellos resultare un grave daño** en la persona o intereses del encerrado o detenido, la pena será "de presidio mayor en cualquiera de sus grados".

Este artículo tuvo su origen en los artículos 405 y 406 del Código Español de 1822 que decían: "Art. 405. El que encerrare o detuviere a otro privándolo de su libertad será castigado con la pena de presidio mayor... etc."; el Art. 406 añadía: "El delito de que se trata en el artículo anterior será castigado con la pena de reclusión temporal"; 1) Si el encierro o detención hubiere durado más de veinte días; 2) Si se hubiere ejecutado con simulación de autoridad pública; 3) Si se hubieren causado lesiones graves a la persona encerrada o detenida, o se le hubiere amenazado de muerte."

Como se ve, este delito se encuentra calificado por el resultado: cuando existe un simple encierro o detención, sin duración prolongada o sin daño grave para la persona o intereses del encerrado o detenido, se encuentra sancionado con presidio menor en cualquiera de sus grados, pero si la detención o encierro se prolonga por más de 90 días o de ello resulta un grave daño para la persona o intereses del encerrado o detenido, la pena es de presidio mayor en cualquiera de sus grados.

De ello se desprende que si la víctima ha muerto a consecuencia del secuestro, el delito queda incluido en el inciso tercero del artículo 141 del Código Penal y todos los responsables materiales del delito, sean autores o cómplices, deben ser sancionados por dicho hecho punible.

2) No es posible, jurídicamente, que para algunos culpables el delito sea secuestro con resultado de grave daño y para otros secuestro simple, en el caso propuesto, la privación de libertad o el encierro produjo la muerte de la víctima y ello no puede variar para los demás culpables puesto que el delito está calificado por el resultado dañoso. ¿Podría decirse que para algunos culpables no se produjo la muerte del secuestrado y para otros este resultado existió? Ello es imposible.

3) Distinto es el caso en que el instigador induce a que se efectúe un secuestro y los ejecutores materiales, contrariando su opinión, matan al que pretenden secuestrar **en el momento de ejecutar el delito.** En dicho caso existe un delito de secuetro frustrado y homicidio. El inductor sólo responde por el secuestro frustrado que ordenó ejecutar, pero en ningún caso del delito de homicidio, completamente ajeno a su propósito.

4) Para la consumación del delito, a que se refiere el artículo 141 del Código Penal, es indispensable que se realice el encierro o la privación de libertad, aunque sea por breve tiempo, o sea que se disponga de la persona de la víctima de modo que ésta carezca de libertad para actuar.

Además, de la redacción y de la historia del establecimiento de este precepto se desprende que el daño al detenido debe producirse como consecuencia del encierro o de la privación de libertad.

El inciso tercero del artículo 141 del Código Penal al establecer que si el encierro o la detención se prolongare por más de noventa días **o si de ello resultare** un grave daño en la persona o intereses del encerrado o detenido, está expresando inequívocamente que el daño grave en la persona del encerrado o detenido es una consecuencia del encierro o de la detención, pues de esas circunstancias **resulta** el grave daño.

Por consiguiente es indispensable que primero se produzca la detención o el encierro y de ello resulte el daño.

Si al ejecutarse el delito, se lesiona o se mata a la víctima y no se logra detenerla o encerrarla, los culpables son autores del homicidio o de la lesión que produjeren y además del secuestro en grado de tentativa o de frustración, pero no de un secuestro consumado cometido con grave daño, porque el daño no se ha producido a consecuencia del secuestro sino al tratar de realizarlo.

5) En el presente caso, según aparece del proceso, que participaron en el delito, bloquearon el paso del automóvil en que viajaba el general Schneider y pretendieron reducirlo y sacarlo del vehículo pero debido a que éste hizo ademán de defenderse y sacó un arma, dispararon contra él, hiriéndolo de muerte, y al ver este desenlace, todos los participantes huyeron, pudiendo el chofer del General llevarlo hasta el hospital sin que nadie se lo impidiera.

En consecuencia, no existió delito consumado de secuestro, sino que los participantes hicieron todo lo necesario para que el delito se consumara, pero debido a que el general Schneider pretendió defenderse y algunos de ellos, Bulnes o Izquierdo dispararon contra el general y lo hirieron mortalmente, lo que era contrario al plan conspirativo, los responsables huyeron por lo cual éste debe considerarse como secuestro frustrado, y además se cometió un delito de homicidio.

En efecto: al disparar Melgoza, Izquierdo y Bulnes contra la persona del general Schneider, debido a que éste pretendió defenderse, los mencionados reos cometieron el delito de homicidio en la persona del general y no puede responsabilizarse del homicido a los demás participantes, porque de los antecedentes producidos en la causa, se demuestra que todos ellos pretendían exclusivamente secuestrar al General, y habían recibido instrucciones del general Viaux de que en caso alguno hicieran uso de sus armas, y que trataran al general Schneider con la mayor consideración, habiéndose buscado una casa, con toda clase de comodidades, para que éste estuviera allí detenido durante cuarenta y ocho horas que era el tiempo necesario que estimaban los conjurados sería suficiente para producir el alzamiento del Ejército, Marina, Aviación y Carabineros en contra del Gobierno constituido, con lo cual se impediría que el candidato triunfante don Salvador Allende asumiera la Presidencia de la República.

6) De todo lo relacionado se infiere que existió el delito de secuestro frustrado en la persona del general Schneider del cual son responsables como autores todos los procesados que participaron en el mencionado delito y además, los reos Melgoza, Bulnes e Izquierdo son autores del delito de homicidio en la persona del general Schneider.

7) Respecto de la participación como autores del general Viaux y coronel Igualt, instigadores o inductores del secuestro es necesario tomar en cuenta cuál fue el hecho que los instigadores quisieron que se ejecutara;

El profesor Eduardo Novoa, siguiendo la doctrina de Frank fs. 191 Tomo II de su obra, manifiesta que hay que distinguir tres casos: a) Si el instigado realiza menos de lo señalado por el instigador, caso por el cual éste responde solamente por lo efectivamente realizado; b) Si el instigado realiza más de lo señalado por el instigador, caso por el cual **éste responde** solamente por el hecho al que instigó; c) Si el instigado perpetra una acción totalmente diversa de la señalada por el instigador, **éste no responde.**

En el proceso ha quedado establecido que para llevar a cabo el derrocamiento del Gobierno que planeaba el general Viaux y los que participaban en el movimiento, era necesario secuestrar por algún tiempo al general Schneider, con lo cual se produciría el levantamiento del Ejército, pues se pensaba atribuir al secuestro a elementos extremistas de izquierda.

Pero era absolutamente contraproducente, como se demostró, que el general Schneider fuera víctima de un atentado que produjera su muerte, por lo cual Viaux dio expresas instrucciones para que al general Schneider no se le causará daño alguno y se le tratara con el respeto y consideraciones que merecía su rango, y en consecuencia sólo instigó su secuestro, pero en caso alguno la muerte del General que era absolutamente contraria al plan conspirativo. Por consiguiente se trata precisamente del caso al que se refiere el profesor Novoa, de que el instigado perpetra una acción totalmente diversa de la señalada por el instigador, y en consecuencia los reos Viaux e Igualt no pueden responder del homicidio del general Schneider, sino únicamente de su secuestro en grado de frustración.

8) Si bien el delito de secuestro era uno de los medios para llevar a cabo el alzamiento, no puede decirse que sea el **medio necesario** o el medio indispensable para cometer el delito a que se refiere la letra c) del artículo 4.o de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En efecto, el secuestro no se encuentra ligado, en relación de medio a fin, con las reuniones conspirativas por las cuales se ha sancionado a los procesados Viaux, Igualt y demás culpables.

Las reuniones conspirativas se habían verificado antes de la realización frustrada del secuestro y por lo tanto el secuestro no es el medio necesario para efectuar dichas reuniones.

Tampoco tiene el carácter de medio necesario o indispensable para la realización del delito de sedición que se proponían ejecutar. Era simplemente uno de los medios, por lo cual el secuestro del general Schneider no tiene la necesaria conexión para que pueda estimarse que se encuentra en el caso del concurso intelectual a que se refiere el artículo 75 del Código Penal con el delito contra la seguridad interior del Estado que contempla la letra c) del artículo 4.o) de la Ley N.o 12.927.

Por todas estas consideraciones, el Ministro disidente estima que han debido calificarse como secuestro frustrado y homicidio los hechos en que se produjo la muerte del general señor Schneider y aplicarse la pena de secuestro frustrado a los instigadores y ejecutores materiales del secuestro, que no tomaron parte en el homicidio del general Schneider, y a los que dispararon contra el General debe sancionarse como autores de homicidio con las agravantes de los N.os 1.o y 18 del artículo 12 del Código Penal o sea, se convertiría el delito en homicidio calificado.

Para que el fallo tuviera uniformidad en los diversos castigos, fue de opinión de modificar de oficio las penas impuestas a los responsables, para que ellas se amoldaran a las sanciones que la ley establece para los autores de secuestro frustrado y para los autores de homicidio calificado.

Aplícase a beneficio fiscal, duplicada, la consignación de fs. 2.

Transcríbase.

Devuélvanse los expedientes tenidos a la vista y archívese.

Rol N.o 5698.

MILITARES NO PUEDEN RESPALDAR UN GOBIERNO MARXISTA-LENINISTA

Por Manuel Fuentes W.

Todo hace pensar que Chile va camino de una definición. La situación de violencia generalizada a través del país, el agotamiento de las fórmulas político-tradicionales, el enfrentamiento de poderes, la aguda crisis económica y el estado de rebeldía que se denota en cada chileno frente a un gobierno nefasto, demagógico y antiobrero, marcan los hitos fundamentales para esta definición.

Allende, y el Partido Comunista que lo guía en todos sus pasos, está haciendo esfuerzos significativos para evitar esta definición que parece inminente. Y es así que, tal como lo señalara el nacionalismo luego de su Consejo Nacional de Temuco, se ha perfilado la posibilidad de que nuevamente la fórmula de sobrevivencia del marxismo en el poder sean las Fuerzas Armadas.

En noviembre, cuando el paro nacional, Allende debió recurrir a nuestros Institutos Militares para salvar el momento difícil en que se encontraba. La presencia militar en el gabinete dio un respiro al marxismo que a poco andar ya se había recuperado. Esa misma presencia castrense creó esperanzas en una mayoría ciudadana democrática que anhelaba y sigue anhelando el que se establezca de alguna forma el imperio de la ley y la paz social. Pero dichas esperanzas se vieron frustradas cuando se estableció claramente que el marxismo continuaba su proceso destructor destinado a imponer un régimen como el que viven hoy otras naciones del mundo.

MILITARES EN EL GOBIERNO

¿De qué sirvió la presencia militar en el Gobierno? De absolutamente nada que no fuese el fortalecimiento del régimen marxista. ¿Reportó esa presencia algún beneficio para la tranquilidad nacional? Ninguno, puesto que desde entonces hasta la fecha, la agudización de los conflictos internos del país ha sido mayor. ¿Benefició a los militares su presencia en las tareas de Gobierno? En nada y, por el contrario, perjudicó su imagen pública puesto que aparecieron como co-responsables de los fracasos del Gobierno. ¿Favoreció al marxismo el respaldo castrense? Naturalmente que sí puesto que a la sombra del prestigio de nuestros uniformados se continuó aplicando en la conducción del país el esquema de Gobierno impuesto por la filosofía marxista.

Es por lo anterior, por la experiencia que ya se tiene, que los militares no pueden volver a integrarse a tareas de un Gobierno que fuera de no reflejar el sentimiento mayoritario del país, por su filosofía —como lo establece el leninismo—, busca el aniquilamiento de las Fuerzas Armadas y su transformación en una fuerza militar adicta al pensamiento oficial del régimen.

Los nacionalistas hemos dicho reiteradamente que el país no tiene una salida político-tradicional y que la única fuerza capaz de restablecer el imperio de la ley y la estabilidad social son las Fuerzas Armadas, con el respaldo de los hombres de trabajo a través de un fuerte, sólido y auténtico movimiento gremial y del nacionalismo como ideología integradora.

El marxismo que nos gobierna ha transformado a nuestros uniformados en instrumentos de los cuales hace uso político sólo en circunstancias difíciles. Para ello se ha valido del hecho que las Fuerzas Armadas en nuestro país son esencialmente obedientes, no deliberantes y respetuosas del sistema legal.

PROPOSITOS DEL MARXISMO

La doctrina profesada por Salvador Allende, por los comunistas y socialistas y en la cual se inspira el Gobierno actual es el marxismo-leninismo. Eso lo saben todos los chilenos. Lo que no se conoce bien son los propósitos que persigue dicha doctrina y que en lo relativo a las Fuerzas Armadas busca —como lo dicen los textos comunistas— "la demolición del antiguo ejército como parte integrante del Estado explotador y la organización de un ejército nuevo, de tipo socialista".

Entonces es válido preguntarse si ¿pueden las Fuerzas Armadas chilenas respaldar a un Gobierno cuya inspiración doctrinaria impone la destrucción de esas mismas Fuerzas Armadas? ¿Pueden nuestros militares respaldar un Gobierno como el de Allende, que por su inspiración ideológica busca la inducción en esos militares de una determinada orientación política?

Con mucha razón Allende declaró a un diario alemán que "entre las muchas paradojas de este país lleno de problemas y contradicciones se encuentra esta de que sean precisamente los militares los que se han transformado en garantes del camino chileno hacia el socialismo".

¿Cómo no ha de ser una paradoja si al respaldar al régimen marxista están respaldando los militares su propio aniquilamiento?

Pero Allende nos habla nuevamente del *camino chileno al socialismo.* ¿Hasta cuándo el marxista que nos gobierna mistifica sobre tal camino?

Desde que asumió este Gobierno —y mucho tiempo antes también—, se viene jugando con el vocablo SOCIALISMO. Se habla en forma vaga de él. Se engaña a los ignorantes que no saben —y Allende no lo dice, por supuesto— que el socialismo de que nos habla el marxista que ocupa la presidencia es la antesala, la etapa intermedia, de una etapa mucho más concreta y definida que es el comunismo. Es lo que muchos chilenos no atinan a entender o no quieren entender. Y que a nuestro juicio deben comprender con absoluta claridad nuestros militares.

Chile vive hoy una etapa de tránsito al tránsito. Es lo que Allende, los socialistas como él y los comunistas en general denominan "camino chileno hacia el socialismo". O sea hoy vivimos recién el paso al socialismo, etapa esta última que es la fase inferior del comunismo.

Entonces ¿a dónde nos conduce hoy Allende? Nos conduce a ese socialismo que más tarde debe transformarse en comunismo. El socialismo es un comunismo incompleto, un comunismo no desarrollado, porque crece directamente del capitalismo, se construye con los materiales heredados de éste y, como es natural, conserva los lunares de la vieja sociedad, nos dicen los comunistas en sus textos.

Y ahí está el pequeño detalle que siempre olvidan los marxistas. Pequeño detalle que no cuentan y que al no ser analizado induce a errores graves.

El tipo de sociedad SOCIALISTA que busca imponer el marxismo en Chile pretende la destrucción del antiguo orden. En esta etapa de destrucción debe ser demolida la economía del país, las instituciones fundamentales que sustentan el antiguo orden, y los valores esenciales que por años están enraizados en nuestro pueblo. Y no cabe duda que dentro de las instituciones básicas de nuestra nacionalidad están las Fuerzas Armadas, las cuales deben dejar el paso franco al nuevo orden, al orden socialista, y sufrir como consecuencia de ello cambios profundos en su organización, estructura, valores y orientación hasta quedar convertidas en un organismo armado al servicio del régimen imperante.

DOCTRINA SCHNEIDER

Mientras tanto las preguntas que surgen son ¿pueden en un momento dado ser alternativa de poder nuestras Fuerzas Armadas? ¿Podrían actuar los Institutos Militares en contra del orden actual? Para responder estas quemantes interrogantes nos atenemos exclusivamente a lo que se ha dado en llamar como "Doctrina Schneider".

La "Doctrina Schneider" es el pensamiento expresado por el ex Comandante en Jefe del Ejército, René Schneider, en forma pública y de manera más amplia, pero reservada al Cuerpo de Generales.

Poseemos una copia fotostática de las actas de los tres Consejos de Generales realizados entre el 13 de marzo y el 7 de septiembre de 1970. El texto de dichas actas responde a tales preguntas.

"En nuestro país —dijo Schneider a los generales— vivimos bajo un régimen legal que ha sido impuesto, aceptado y operado por el pueblo, por la nación; en este régimen se define con absoluta precisión el sistema por medio del cual el país elige y se da sus gobernantes; en este proceso legal las Fuerzas Armadas deben actuar como garantía y respaldo de su realización normal y justa".

Schneider fue claro en señalar que "frente a una situación de absoluta anormalidad tendrá que analizarse el caso particular para resolver también un cambio de esta actitud legalista".

El entonces Comandante en Jefe del Ejército tenía el convencimiento casi absoluto de que las Fuerzas Armadas deberían abocarse a un problema de anormalidad y es por eso que dijo a los generales, abogando por la unidad de la institución: "Existe casi la seguridad y la certeza de que la Institución va a tener que emplearse y entonces sería bochornoso que frente a un requerimiento no se obtuviera una respuesta ciento por ciento positiva de todos sus componentes; que hubiera dudas o una reacción débil o que se tuvieran disensiones en diferentes niveles dentro de las unidades".

Más adelante el general Schneider recalcó a los generales que "es conveniente dejar claramente expresado el hecho de que esta posición y este pensamiento eminentemente legalistas, tienen como única limitación el hecho de que el poder del Estado que se está sustentando y respaldando abandonara a su propia posición legal; en este caso, naturalmente, las Fuerzas Armadas, que se deben a la nación, que es lo permanente, más que al Estado que es lo temporal, quedan en libertad para resolver el problema".

René Schneider por tercera vez reiteró su punto de vista de que las Fuerzas Armadas podían actuar cuando expresó textualmente: "Ante cualquier situación anormal desde el punto de vista legal que se produzca, la Institución deberá actuar decididamente ya que esa es nuestra obligación, incluso por la fuerza, sin términos medios de ninguna especie".

De las palabras de Schneider surge toda una respuesta a las interrogantes que surgen frente a las Fuerzas Armadas. Ahí se condensa cuál debe ser la actitud de los militares y se hace hincapié en la seguridad de que los uniformados deberán actuar.

Es por lo anterior que resulta imposible que los militares vuelvan a asumir responsabilidades en el Gobierno actual ni menos puedan respaldar una administración marxista como la que encabeza Allende.

ERROR ESTRATEGICO DEL MARXISMO

Muchos chilenos se preguntan por qué el comunismo ha desatado una verdadera sicosis contra la guerra civil, que parece hallarse tan distante y tan remota; por qué el señor Allende trata de incorporar nuevamente a las Fuerzas Armadas al Gabinete, comprometerlas con el fracaso ya irreversible de su administración; ¿por qué razón se apodera de la Unidad Popular una histeria colectiva como si se encontrara al borde mismo del colapso final? La explicación no es fácil, pero urgente.

Muchas veces hemos dicho a través de estas páginas que el Gobierno marxista de Chile no ha cometido errores. Los que, aparentemente, parecen tales, son tácticas encaminadas a crear las "condiciones objetivas de la revolución". Para que la revolución marxista pueda explotar es necesaria la concurrencia de varias situaciones: una crisis económica que afecte la producción de manera importante y cuya raíz se centre en la propiedad de los medios de producción; una crisis social que agudice la lucha de clases, el gran motor de la historia para el comunismo; una crisis institucional que cuestione la legitimidad y vigencia de los demás poderes del Estado no controlados por el marxismo; y una crisis moral que lleve a la desesperación y la frustración a las grandes mayorías nacionales.

Creadas las "condiciones objetivas de la revolución" está abonado el terreno para que el comunismo pueda dar el zarpazo final y apoderarse, siempre por la fuerza, de la totalidad del poder, fundar la dictadura y afianzarla por medio de la represión y el terror policial.

El Gobierno de Chile trabajó cuidadosamente para crear las "condiciones objetivas de la revolución" sin interesarle mayormente la secuela de miseria, de inflación, de crímenes y de anarquía que iba introduciendo en nuestra vida económica y social. La lucha de los partidos tradicionales no ofrecía mayor resistencia, porque cada vez el Estado concentraba una cuota superior de poder político que le permitía acelerar su camino al desquiciamiento y el control absoluto. Pero tropezó con tres obstáculos importantes, que han terminado por amenazar seriamente el éxito de la experiencia.

La economía chilena que se encontraba ya en crisis de crecimiento, resistió menos de lo que se creía y bruscamente se precipitaron la escasez, la inflación, la cesantía disfrazada y la disminución ostensible de la producción. En otras palabras, la crisis económica llegó antes de lo proyectado y cuando la lucha de clases, paralelamente, no llegaba a su apogeo. *Nuestras Fuerzas Armadas y de Orden* que resistieron la infiltración que se trató de provocarles y adoptaron, oportunamente, los resguardos para no perder su carácter profesional, apolítico y no deliberante. Especialmente infructuosos fueron en esta materia los esfuerzos del MIR y del Partido Comunista que en este caso marchan perfectamente coordinados y de acuerdo. Finalmente, *el movimiento nacionalista* que más que ningún otro grupo político, advirtió al país que no existía para esta coyuntura histórica una solución tradicional y que era necesario abrir una nueva alternativa revolucionaria —no partidista— que constituiría el poder militar y moral de los institutos armados, el poder social de los hombres y mujeres de trabajo, que se expresan a través del movimiento gremial, y por el sentido integracionista de una ideología moderna capaz de implementar un nuevo modelo del Estado, del sistema político y de las relaciones de producción.

Así las cosas, las "condiciones objetivas de la revolución" se volvieron inesperadamente contra sus creadores los que comprendieron que en el actual contexto aquellas condiciones abrirían camino a una alternativa revolucionaria pero no marxista de poder, la que se fundamentaría en concepciones antagónicas a las postuladas por el movimiento comunista internacional. De ello se infiere que el Gobierno de la Unidad Popular no sólo no conquistaría la plenitud del poder, sino que se hallaría en situación de perder el Ejecutivo, en la medida que la maduración de las condiciones objetivas los encontraran desfasados, sin el control del proceso económico, sin colocar la agitación social a la altura de crisis desencadenada, sin poder manejar a su amaño a las Fuerzas Armadas y sin poder contrarrestar el crecimiento y esclarecimiento que el nacionalismo viene haciendo de la realidad chilena.

Ante esta realidad el comunismo ha variado desesperadamente su estrategia, con el único objetivo de darse tiempo para controlar la economía, dominar a las Fuerzas Armadas e intentar aplastar al movimiento nacionalista por cualquier medio. De allí que en materia económica se está aplicando una política tradicional y "economicista", controlando los reajustes, el gasto público y evitando nuevas emisiones inorgánicas, aun a costa de romper el movimiento sindical (tarea que paradójicamente ha debido realizar Luis Figueroa, ex Ministro del Trabajo y presidente de la Central Unica de Trabajadores, de filiación comunista); que en materia política se trate de llevar a las Fuerzas Armadas al Gabinete, para comprometerlas estrechamente con la administración marxista (sirviéndose de la adhesión irrestricta que el Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats González, presta al señor Allende y su política revolucionaria); y que en el último discurso presidencial se anuncie una represión implacable al movimiento nacionalista Patria y Libertad.

Si estas medidas se ponen en ejecución y surten efecto, piensan los comunistas, únicos inspiradores de la estrategia presidencial, podrá el marxismo internacional operar sin obstáculos para llevarnos al modelo socialista. Se habrá construido en Chile, por este camino, el socialismo marxista con un costo social insignificante, si se compara al de otros pueblos que han visto caer asesinados a millares y aun millones de sus hijos por las balas de la revolución y en nombre del pueblo, siempre víctima de la opresión.

Pablo Rodríguez Grez

MACIZO Y VIOLENTO FUE DISCURSO DEL PRESIDENTE DE "PATRIA Y LIBERTAD"

Del diario "Concordia", de Arica.

A mediodía de ayer, en el cine Colón, se llevó a efecto la concentración pública organizada por el movimiento "Patria y Libertad", con una asistencia extraordinaria de público que colmó todas las aposentadurías, siendo numerosas las personas que no pudieron ingresar a dicha sala de espectáculos, ya que hasta los pasillos y puertas de acceso se encontraban repletos de asistentes.

VIOLENTOS DISCURSOS

Luego de un discurso del Secretario General de Patria y Libertad, y ante los aplausos y expectación del público, ocupó el micrófono Pablo Rodríguez Grez, quien utilizó violentísimos adjetivos para calificar al Gobierno de la Unidad Popular "que caerá bajo el peso de sus propios errores".

"Nosotros advertimos hace dos años de lo que iba a ocurrir en Chile, porque no es posible entendernos ni dialogar con el marxismo —señaló Pablo Rodríguez—; a ellos no les interesa el futuro de Chile, están sujetos a una estrategia rígida y de ella forma parte la crisis económica a que han lanzado a nuestro país, porque como no pueden combatir las ideas ni doblegar la mentalidad de los chilenos, tratarán de imponerse por el hambre y la dictadura".

ADVERTENCIA

"Pero nosotros desde esta tribuna, advertimos al Gobierno que no aceptaremos ningún tipo de dictadura y si pretenden imponerla primero tendrán que pasar por sobre nuestros cadáveres". Las expresiones de Pablo Rodríguez fueron interrumpidas en numerosos pasajes por cerradas ovaciones de los asistentes.

Al finalizar su maciza y violenta intervención, Pablo Rodríguez hizo una exposición de lo que es y de lo que pretende el Movimiento Nacionalista Patria y Libertad:

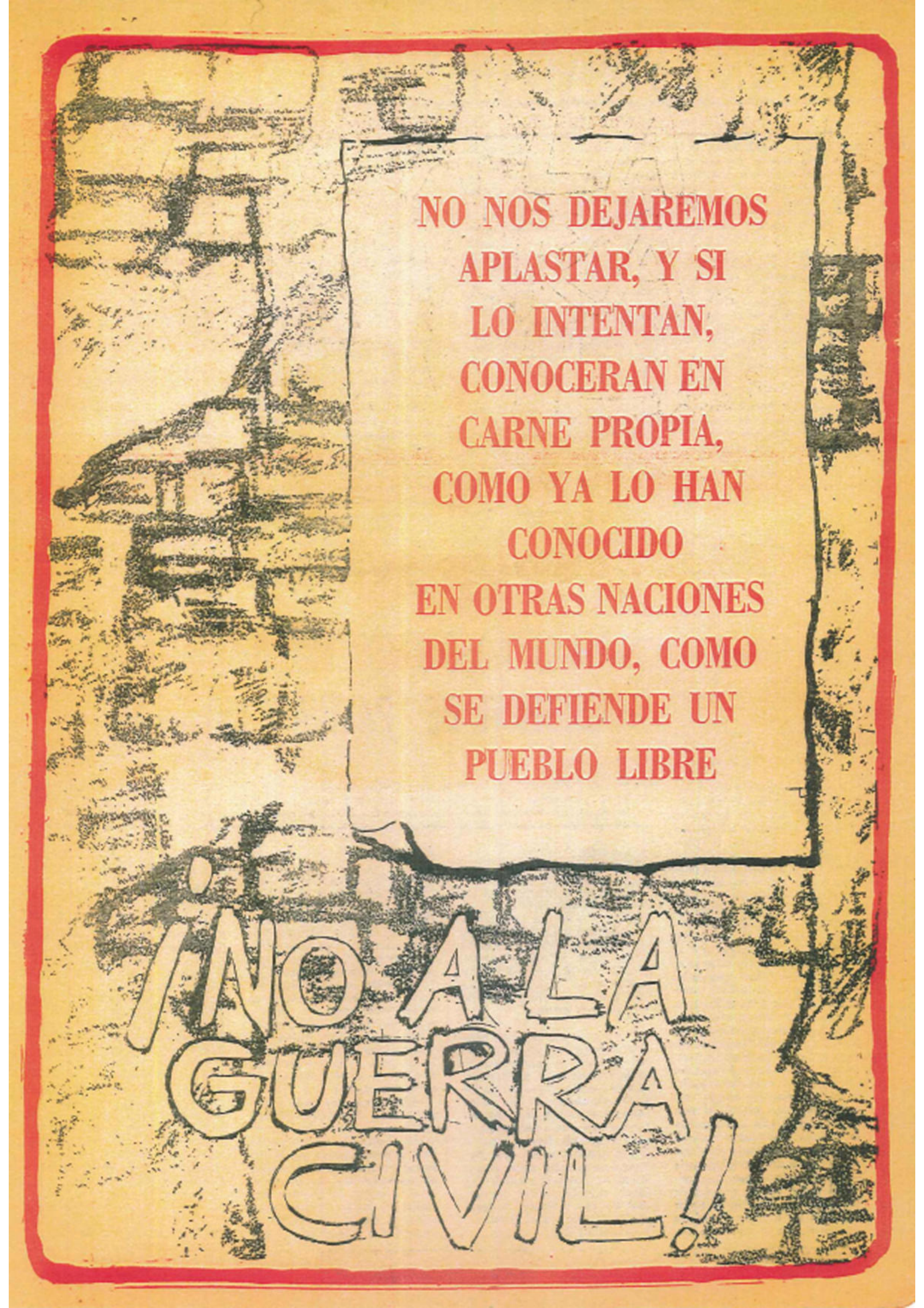
"Estamos contra todo y contra todos. Pretendemos una nueva concepción política en que el trabajador tenga verdadera representación en la administración y en la propiedad de las empresas. No somos el brazo armado del Partido Nacional, ni de la derecha económica, ni de nadie. Somos un movimiento renovador que busca días mejores para la Patria", afirmó Pablo Rodríguez.

CONATOS DE INCIDENTES

Al finalizar su discurso se cerró el acto, con el Himno de Batalla de Patria y Libertad.

En los alrededores de la Plaza Colón, mientras tanto se habían reunido algunos pequeños grupos de militantes de la Unidad Popular, con el ánimo evidente de provocar incidentes, pero los conatos fueron oportunamente reprimidos por fuerzas de Carabineros que actuaron en forma oportuna, resguardando el orden público, que pretendió ser alterado especialmente por un sujeto conocido como el "Poeta Loco".

Posteriormente, en los comedores del restaurante "Chungará" se ofreció un almuerzo a Pablo Rodríguez y dirigentes del movimiento que preside, los que continuaron su gira por las principales ciudades del norte del país.


NO NOS DEJAREMOS APLASTAR, Y SI LO INTENTAN, CONOCERAN EN CARNE PROPIA, COMO YA LO HAN CONOCIDO EN OTRAS NACIONES DEL MUNDO, COMO SE DEFIENDE UN PUEBLO LIBRE
¡NO A LA GUERRA CIVIL!